



Lanco, ____ d e AGOSTO de 2022.
01 de Septiembre de 2022

V I S T O S :

1. El oficio 252/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$2.300.000, de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.03 Combustibles y Lubricantes, para redistribuir gastos con menor ejecución presupuestaria a la fecha y que se visualiza menor ejecución y para suplementar ítems por Combustible para Vehículos dado el alza de precios y se planifica mayor recorrido de kms para los vehículos del Cesfam Malalhue y además traspasar monto para adquisición de leña para Desam Lanco
2. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3195 /2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.03.003	01.01.03	Para Calefacción	\$ 800.000
215.22.03.999	01.01.01	Para Otros	\$1.000.000
215.22.03.999	01.01.03	Para Otros	\$ 500.000
Suma Total Menores Gastos			\$2.300.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.03.001	01.01.01	Para Vehículos	\$1.500.000
215.22.03.003	01.02.01	Para Calefacción	\$ 800.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$2.300.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE



ORDINARIO N° 252/2022

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2022

LANCO, 26 de AGOSTO 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.03 Combustibles y Lubricantes, para redistribuir gastos con menor ejecución presupuestaria a la fecha y que se visualiza menor ejecución y para suplementar ítems por Combustible para Vehículos dado el alza de precios y se planifica mayor recorrido de kms para los vehículos del Cesfam Malalhue y además traspasar monto para adquisición de leña para Desam Lanco

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.03.003	01.01.03	Para Calefacción	\$ 800.000
215.22.03.999	01.01.01	Para Otros	\$1.000.000
215.22.03.999	01.01.03	Para Otros	\$ 500.000
Suma Total Menores Gastos			\$2.300.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.03.001	01.01.01	Para Vehículos	\$1.500.000	Suplementación gastos por Combustible para Vehículos dado el alza de precios y se planifica mayor recorrido de kms para los vehículos del Cesfam Malalhue
215.22.03.003	01.02.01	Para Calefacción	\$ 800.000	Suplementación gastos por compra de leña para Desam Lanco
Suma Total Suplementación de Gastos			\$2.300.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 02 de SEPTIEMBRE de 2022.

VISTOS:

1. El oficio 251/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$520.000, de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.09, para redistribuir gastos y suplementar ítems por Arriendo de vehículos para desarrollar estrategias de atención salud mental, y estrategia de trazabilidad TTA para el Cesfam Malalhue
2. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3233 /2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.09.005	01.01.01	Arriendo de Máquinas y Equipos	\$470.000
21522.09.006	01.02.01	Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 50.000
Suma Total Menores Gastos			\$520.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$520.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$520.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 924/2022



ORDINARIO N° 251/2022

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2022

LANCO, 26 de AGOSTO 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.09 Arriendos, para redistribuir gastos y suplementar ítems por Arriendo de vehículos para desarrollar estrategias de salud mental, y convenio trazabilidad TTA para el Cesfam Malalhue

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.09.005	01.01.01	Arriendo de Máquinas y Equipos	\$470.000
21522.09.006	01.02.01	Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 50.000
Suma Total Menores Gastos			\$520.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$520.000	Suplementación gastos por para desarrollar estrategias I salud mental, y convenio trazabilidad TTA para el Cesfam Malalhue
Suma Total Suplementación de Gastos			\$520.000	


ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 13 de SEPTIEMBRE de 2022.

VISTOS:

1. El Oficio 257/2022 de la Dirección Desam dispone informe al Sr. Alcalde justificando la transferencia municipal por el proyecto "Commemoración Día de la Atención Primaria Año 2022", presentada por Afusam Malalhue.
2. El acuerdo N°_158/2022, sesión N° 31 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2022, POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.200 DEL ITEM 215.24.01.005, A LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL DE LANCO, RUT 65.738.190-K PARA COFINANCIAR SU ACTIVIDAD" CONMEMORACIÓN DÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA"
3. El acuerdo N°_157/2022, sesión N° 31 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 08 de Septiembre de 2022, que aprueba la Modificación de Presupuesto de por Menores Gastos y Suplementa gastos, del área de Salud Municipal para el año 2022 por \$ 1.200.000, ítem 215.24.01.005 Otras Personas Jurídicas Privadas.
4. El Oficio N° 254/2022 de fecha 30 de Agosto de 2022, desde Finanzas Desam Lanco al Sr. Alcalde Juan Rocha Aguilera, propone modificación presupuestaria en relación a las necesidades del servicio, esto es, generar transferencia de recursos a la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal para ejecutar el proyecto "Commemoración Día de la Atención Primaria Año 2022" por \$1.200.000.-El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
5. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3359/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

a) Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.08.01.001	01.02.01	Reembolsos Art. 4 Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. único	\$ 1.200.000
TOTAL POR MAYORES INGRESOS			\$ 1.200.000

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.24.01.005	01.01.01	Otras Personas Jurídicas Privadas	\$ 1.200.000
SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR			\$ 1.200.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementése las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/AVT
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022

Interno N° 995/2022



ALCALDE



Lanco, 13 de SEPTIEMBRE de 2022.

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. El acuerdo N° 159/2022 de sesión N° 31 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 08 de SEPTIEMBRE de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 255/2022 de la Dirección Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$26.770.000, por Mayores Ingresos provenientes de recuperaciones y reembolsos de licencias médicas como también reposos por incapacidad laboral por Covid-19 vía mutualidad. Estas licencias corresponden al año 2022 y también año 2021. Para suplementar gastos de diversas necesidades como Mantenimiento de Equipos e Infraestructura, consumos básicos, arriendo de vehículos, entre otros que proyectan déficit presupuestario.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N°3360/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

a) Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.08.01.001	01.02.01	Reembolsos Art. 4 Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. único	\$ 6.903.000
115.08.01.002.002	01.02.01	Recuperaciones Art.12 Ley 18196 y ley 19117 art. Único – CCAF LA ARAUCANA	\$ 17.905.000
115.08.01.002.004	01.02.01	Recuperaciones Art.12 Ley 18196 y ley 19117 art. Único – ISAPRE COLMENA	\$ 1.516.000
115.07.02.001	01.01.01	Venta de Servicios - Recaudación Cesfam malalhue	\$ 113.000
115.12.10	01.02.01	Ingresos por Percibir	\$ 333.000
Total por Mayores Ingresos			\$ 26.770.000

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.001.001	01.01.01	Sueldos Base	\$ 730.000
215.21.01.001.044.001	01.01.01	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	\$ 730.000
215.21.01.003.003.005	01.01.01	Asignación de Mérito, Art. 30 Ley N°19.378 y Ley N°19.607	\$ 800.000
215.21.02.001.018.001	01.01.01	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 400.000
215.21.02.002.001	01.01.01	A Servicios de Bienestar	\$ 1.500.000
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 2.000.000
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 3.660.000
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 1.000.000
215.22.04.007	01.01.01	Materiales y útiles de Asco	\$ 1.000.000
215.22.04.009	01.01.01	Insumos, repuestos y Accesorios computacionales	\$ 450.000
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 3.000.000
215.22.06.002	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 1.000.000
215.22.06.005	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Producción	\$ 2.000.000
215.22.06.006	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$ 2.500.000
215.22.06.007	01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 500.000
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de vehículos	\$ 2.500.000
21522.09.006	01.02.01	Arriendo de Equipos Informáticos	\$ 1.500.000
215.29.06.001	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 1.500.000
SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR			\$ 26.770.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE



Lanco, 13 de SEPTIEMBRE de 2022.

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. El acuerdo N° 160/2022 de sesión N° 31 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 08 de SEPTIEMBRE de 2022, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2022.
2. El oficio 258/2022 de la Dirección Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$5.700.000, por Menores Gastos provenientes de distintos ítems con menor avance presupuestario y se estima que no se ejecutarán esos gastos, versus la suplementación de aquellos ítems que se prevé un déficit presupuestario tanto por baja estimación como por mayor consumo o alternativa de compra a menor costo.
3. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3361 /2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

a) Por Menores Gastos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.01.005.001.001	01.01.01	Aguinaldo Fiestas Patrias(Planta)	\$ 1.300.000
215.22.08.002	01.01.01	Servicio de Vigilancia	\$ 1.200.000
215.22.08.007	01.01.01	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 1.000.000
215.22.08.999.003	01.01.03	Otros Servicios Generales – Residuos Reas	\$ 1.000.000
215.22.11.002	01.01.01	Cursos de Capacitación	\$ 1.200.000
Total por Mayores Ingresos			\$ 5.700.000

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.005.001.001	01.01.01	Aguinaldo Fiestas Patrias(Contrata)	\$ 500.000
215.21.02.005.003.001	01.01.01	Bono Extraordinario Anual	\$ 800.000
215.22.01.001	01.01.01	Alimentos y Bebidas – para Personas	\$ 1.500.000
215.22.02.001	01.01.01	Textiles y Acabos Textiles	\$ 80.000
215.22.04.009	01.01.01	Insumos, repuestos y Accesorios computacionales	\$ 1.700.000
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 120.000
215.22.05.003	01.01.01	Gas	\$ 1.000.000
SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR			\$ 5.700.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementése las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022
Interno N° 997/2022



ALCALDE



Lanco, 29 de SEPTIEMBRE de 2022.

V I S T O S :

1. El acuerdo N°_167/2022, sesión N° 33 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 22 de Septiembre de 2022, POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.256/2022 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA POR CONCEPTO DE DIVERSOS CONVENIO DE APOYO Y REFUERZO EN APS, POR UN MONTO DE \$83.054.831, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 21, 22 Y 29, ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR ITEM DE FUNCIONAMIENTO
2. El Oficio N° 256/2022 de fecha 30 de Agosto de 2022, desde Finanzas Desam Lanco al Sr. Alcalde Juan Rocha Aguilera, propone modificación presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes de diversos Convenio de apoyo y refuerzo en APS desde Servicio de salud Valdivia, por un monto de \$83.054.831
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3542/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.049	01.01.01	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	\$ 1.513.550
115.05.03.006.002.087	01.01.01	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RECURSOS HUMANO	\$ 1.366.398
115.05.03.006.002.088	01.01.01	PROGRAMA SALUD MENTAL	\$ 8.014.721
115.05.03.006.002.093	01.01.01	CONVENIO ESTRATEGIA DE REFUERZO APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19	\$ 65.618.875
115.05.03.006.002.095	01.01.01	PROGRAMA SALUD INFANTIL, MADIS Y CARDIOVASCULAR	\$ 2.354.429
115.05.03.006.002.096	01.02.01	PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO	\$ 4.186.858
Total por Mayores Ingresos			\$ 83.054.831

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios (contrata)	\$ 1.942.898
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 72.205.195
215.22.04.004	01.01.01	Productos Farmacéuticos	\$ 13.550
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de vehículos	\$ 7.393.188
215.29.06.001	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 1.500.000
SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR			\$83.054.831

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

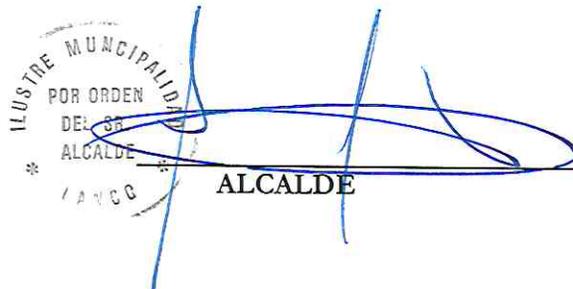
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022

Interno N° 1046/2022



ALCALDE



Lanco, 29 de SEPTIEMBRE de 2022.

V I S T O S :

1. El acuerdo N°_167/2022, sesión N° 33 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 22 de Septiembre de 2022, POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADA VIA ORD.256/2022 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA POR CONCEPTO DE DIVERSOS CONVENIO DE APOYO Y REFUERZO EN APS, POR UN MONTO DE \$83.054.831, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE PROPONE SUPLEMENTAR LOS ITEM 21, 22 Y 29, ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR ITEM DE FUNCIONAMIENTO
2. El Oficio N° 256/2022 de fecha 30 de Agosto de 2022, desde Finanzas Desam Lanco al Sr. Alcalde Juan Rocha Aguilera, propone modificación presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes de diversos Convenio de apoyo y refuerzo en APS desde Servicio de salud Valdivia, por un monto de \$83.054.831
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3542/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.049	01.01.01	PROGRAMA FONDO DE FARMACIA	\$ 1.513.550
115.05.03.006.002.087	01.01.01	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RECURSOS HUMANO	\$ 1.366.398
115.05.03.006.002.088	01.01.01	PROGRAMA SALUD MENTAL	\$ 8.014.721
115.05.03.006.002.093	01.01.01	CONVENIO ESTRATEGIA DE REFUERZO APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19	\$ 65.618.875
115.05.03.006.002.095	01.01.01	PROGRAMA SALUD INFANTIL, MADIS Y CARDIOVASCULAR	\$ 2.354.429
115.05.03.006.002.096	01.02.01	PROGRAMA CAMPAÑA DE INVIERNO	\$ 4.186.858
Total por Mayores Ingresos			\$ 83.054.831

b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios (contrata)	\$ 1.942.898
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 72.205.195
215.22.04.004	01.01.01	Productos Farmacéuticos	\$ 13.550
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de vehículos	\$ 7.393.188
215.29.06.001	01.01.01	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 1.500.000
SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR			\$83.054.831

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

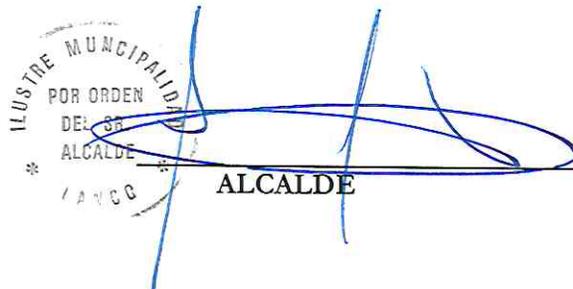
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2022

Interno N° 1046/2022



ALCALDE



Lanco, 30 d e SEPTIEMBRE de 2022.

V I S T O S :

1. El oficio 288/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$500.000 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.09 Arriendos, para redistribuir gastos y suplementar ítems por Arriendo de Equipos de impresión en Cesfam Malalhue y Desam Lanco.
2. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3544/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 500.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 500.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.09.005	01.02.01	Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ 500.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 500.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Suplementense las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021
Interno N° 1050/2022



ORDINARIO N° 288/2022

MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2022

LANCO, 29 de SEPTIEMBRE 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.09 Arriendos, para redistribuir gastos y suplementar ítems por Arriendo de Equipos de impresión en Cesfam Malalhue y Desam Lanco.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.09.003	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 500.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 500.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.09.005	01.02.01	Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ 500.000	Suplementación gastos contrato de arriendo de impresoras para el Cesfam Malalhue mes de Septiembre y octubre 2022
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 500.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 30 d e SEPTIEMBRE de 2022.

V I S T O S :

1. El oficio 286/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$16.800.000, de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.04 Materiales de Uso o Consumo, se disminuye partidas que se prevea menor avance presupuestaria a la fecha, para redistribuir gastos y suplementar ítems para la compra de diversos productos como medicamentos, insumos médicos y dentales, material de aseo, equipos menores dentales y lentes ópticos por operativos programa Resolutividad.
2. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3545/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.001	01.01.03	Materiales de Oficina	\$ 1.000.000
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 400.000
215.22.04.007	01.01.03	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 2.000.000
215.22.04.007	01.02.01	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 1.000.000
215.22.04.005	01.01.03	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 9.000.000
215.22.04.011	01.01.01	Repuestos y Accesorios para mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 400.000
215.22.04.999.001	01.01.01	Otros – Prótesis dentales	\$ 2.000.000
215.22.04.999.003	01.01.01	Otros – Audífonos	\$ 1.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$16.800.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.004	01.01.01	Productos Farmacéuticos	\$ 5.000.000
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 4.000.000
215.22.04.007	01.01.01	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 2.000.000
215.22.04.009	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 100.000
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 800.000
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 2.000.000
215.22.04.999.002	01.01.01	Otros – Lentes Ópticos	\$ 2.900.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$16.800.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021
Interno N° 1048/2022



ALCALDE



ORDINARIO N° 286/2022
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2022

LANCO, 28 de SEPTIEMBRE 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.22.04 Materiales de Uso o Consumo, se disminuye partidas que se prevea menor avance presupuestaria a la fecha, para redistribuir gastos y suplementar ítems para la compra de diversos productos como medicamentos, insumos médicos y dentales, material de aseo, equipos menores dentales y lentes ópticos por operativos programa Resolutividad.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.001	01.01.03	Materiales de Oficina	\$ 1.000.000
215.22.04.002	01.01.01	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 400.000
215.22.04.007	01.01.03	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 2.000.000
215.22.04.007	01.02.01	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 1.000.000
215.22.04.005	01.01.03	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 9.000.000
215.22.04.011	01.01.01	Repuestos y Accesorios para mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 400.000
215.22.04.999.001	01.01.01	Otros – Prótesis dentales	\$ 2.000.000
215.22.04.999.003	01.01.01	Otros – Audífonos	\$ 1.000.000
Suma Total Menores Gastos			\$16.800.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.22.04.004	01.01.01	Productos Farmacéuticos	\$ 5.000.000	Se suplementa gastos en fármacos por aumento de los precios y mayor consumo de medicamentos cardiovascular y urgencia.
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 4.000.000	Suplementación de por mayores gastos de insumos médicos y dentales, por aumento de la demanda de atenciones.
215.22.04.007	01.01.01	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 2.000.000	Se redistribuye el ítem por cambio de centro de costos y mayor precio en productos de Aseo.
215.22.04.009	01.01.01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 100.000	Aumento de ppto. por compra de teclados y mouse Cesfam Malalhue
215.22.04.012	01.01.01	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 800.000	Adquisición de accesorios para programa rehabilitación Cesfam Malalhue.
215.22.04.013	01.01.01	Equipos Menores	\$ 2.000.000	Adquisición de equipos menores dentales y de rehabilitación integral.
215.22.04.999.002	01.01.01	Otros – Lentes Ópticos	\$ 2.900.000	Se genera un mayor gasto por adquisición de lentes por operativo Oftalmológico programa Resolutividad
Suma Total Suplementación de Gastos			\$16.800.000	

ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



Lanco, 30 d e SEPTIEMBRE de 2022.

V I S T O S :

1. El oficio 287/2022 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2022 por un monto de \$70.000, por Menores gastos en el ítem 215.21.02 Personal de Contrata , para redistribuir gastos y suplementar ítems con proyección de déficit presupuestario conforme a cálculos remuneracionales correspondiente Aguinaldo Fiestas Patrias por incorporación de una funcionaria al Cefam Malalhue.
2. El Acuerdo N° 232/2021 de la Sesión Ordinaria N° 40/2021 de fecha 11 de Noviembre 2021, y Decreto Exento Alcaldicio N° 4045 de fecha 29 de Noviembre 2021 que Aprueba Presupuesto de salud año 2022.
3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N° 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.
4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

DECRETO EXENTO N° 3546/2022

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 como sigue:

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.005.002	01.01.01	Bono Escolaridad	\$ 50.000
215.21.02.005.004	01.01.01	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 20.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 70.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.005.001.001	01.01.01	Aguinaldo Fiestas Patrias	\$ 70.000
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 70.000

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2022 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

JRA/RTP/AGF/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2021
Interno N° 1049/2022



ORDINARIO N° 287/2022
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
PPTO AÑO 2022
LANCO, 29 de SEPTIEMBRE 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria Interna para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2022 de carácter interna, por Menores gastos en el ítem 215.21.02 Personal de Contrata, para redistribuir gastos y suplementar ítems con proyección de déficit presupuestario conforme a cálculos remuneracionales correspondiente Aguinaldo Fiestas Patrias por incorporación de una funcionaria al Cesfam Malalhue.

A) Por Menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.21.02.005.002	01.01.01	Bono Escolaridad	\$ 50.000
215.21.02.005.004	01.01.01	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 20.000
Suma Total Menores Gastos			\$ 70.000

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Nota Explicativa
215.21.02.005.001.001	01.01.01	Aguinaldo Fiestas Patrias	\$ 70.000	Se suplementa ítem por déficit presupuestario debido a la incorporación al pago de Aguinaldo Fiestas Patrias del Cesfam Malalhue.
Suma Total Suplementación de Gastos			\$ 70.000	


ALEX VALLEJOS TAPIA
FINANZAS DPTO. SALUD



Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Director Desam Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud